



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 133, fecha: miércoles, 15 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

No habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de información pública al acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 1 de junio de 2026, por el que se resuelve la desafectación del bien de dominio público destinado a edificio de servicios múltiples, para su calificación como bien patrimonial, queda éste elevado a definitivo, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Contra dicho acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Guadalajara, Sección de lo contencioso-Administrativo, Plana nº 1, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Valdarachas, a 13 de julio de 2026. El Alcalde, Fdo.- Enrique José Sánchez Navas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 04e9fd3e706dd16f723ea9b5bd2267d69d4eca71